## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 103 Martes 3 de junio de 2014 Pág. 8421

### SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 7283 ACEITES LA LAGUNA, S.A.

Al amparo del artículo 173 y ss. LSC, el Consejo de Administración convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la mercantil ACEITES LA LAGUNA, S.A., a celebrar en los salones de la Escuela de Hostelería y Turismo La Laguna, sito en el Camino de La Laguna, s/n, de Puente del Obispo (Jaén), el próximo viernes día 4 de julio de 2014, a las 18:00 horas, en única convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aceptación de la dimisión del Consejo de Administración.

Segundo.- Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y determinación del número de miembros del Consejo.

Tercero.- Delegación de facultad expresa al nuevo Consejo de Administración para aceptación, aprobación, ejecución y aplicación del Plan de Viabilidad.

Cuarto.- Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración y Consejeros Delegados en ejercicio hasta el 22 de febrero de 2014, sobre cesiones y compensaciones de créditos y su cancelación mediante dación en pago de deudas a varios acreedores de la sociedad.

Quinto.- Ratificación de todos los acuerdos adoptados y actos jurídicos celebrados en ejecución de los mismos, por el Consejo de Administración y Consejero-Delegado designados en la pasada Junta General de accionistas del pasado día 22-2-2014 desde dicha fecha y hasta la celebración de nueva Junta General.

Sexto.- Información de la situación económico financiera actual de la sociedad.

Séptimo.- Examen y aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados de 2012 y 2013 y aplicación de resultados.

Octavo.- Examen, y censura o aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el anterior consejo de administración y acuerdo sobre eventual ejercicio de acciones judiciales por la sociedad en virtud de dicho examen.

Noveno.- Estado de seguimiento y cumplimiento del Plan de Viabilidad, así como su presentación ante el Juzgado de lo Mercantil de Jaén.

Décimo.- Ampliación de capital con cargo a nuevas aportaciones dinerarias. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades del artículo 297 LSC.

Undécimo.- Creación de página web de la sociedad e inscripción de la misma en el Registro Mercantil.

Duodécimo. - Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Lectura y aprobación del acta de la presente Junta General de Accionistas.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 103 Martes 3 de junio de 2014 Pág. 8422

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en la forma ordenada por los artículos 197 y 272.2 LSC, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Puente del Obispo, 22 de mayo de 2014.- El Presidente, Pedro M. Barbero Perales.

ID: A140029048-1